

## ACTA NÚMERO 029/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con quince minutos del día veintiuno de julio de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente, Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Directora y Director Suplentes:** Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con quince minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que: 1) Debido a que el Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, se encuentra ausente, asume como Director Propietario el PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; 2) El Lic. Francisco José Sol se excusó por medio de correo electrónico ya que se encuentra fuera del país; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, y a iniciativa del Lic. Roberto Pérez se incluye como punto nueve Solicitud de Auditoría para el Departamento de Licencias, posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria Cero Veintiocho pleca Cero Quince, la cual es firmada por los Directores y Directoras; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de aceptación donación de vehículos, a solicitud de la Subdirección Administrativa, tomando en consideración que COCESNA entrega a la AAC en calidad de donación Tres Vehículos (Vehículo Pick up, marca Isuzu, Modelo: D Max, color blanco, año 2012, chasis MPATFS85HCH500671; Pick up, marca Isuzu, Modelo D Max, color plateado, año 2012, chasis MPATFS85HCH500442 y Automóvil marca Toyota Modelo LC Prado, color Gris año 2012, chasis JTEBH9FJ10K058382) y con la finalidad de realizar el trámite correspondiente para las placas de los mismos, el CDAC por unanimidad acuerda: aceptar la donación de los vehículos antes descritos, por parte de COCESNA, delegado a la Subdirección administrativa para que continúe con el proceso de trámite de placas y

que sean cargados al inventario de la Autoridad de Aviación Civil. **PUNTO CINCO.-** Exposición de CEPA: el presente punto queda suspendido ya que el personal de CEPA no se presenta a la reunión. **PUNTO SEIS.-**

C O N F I D E N C I A L

**PUNTO SIETE.-** Presentación y aprobación Presupuesto 2016, a solicitud de la Dirección Ejecutiva y considerando que: a. Que de acuerdo al Art. 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las Instituciones del sector público deben elaborar sus proyectos de presupuesto y deben enviarlo al Ministerio de Hacienda en los plazos y formas establecidas por dicho Ministerio, para su respectiva consideración y aprobación; b. Que según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, le corresponde al Consejo Directivo de Aviación Civil la presentación del presupuesto especial de la AAC; c. Que según lo dispuesto en el Artículo 14, numeral 41, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, es atribución del Director Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuesto y presentarlo a la Junta de Directores para su aprobación; y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 33 de la Ley AFI, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2016, de acuerdo al detalle siguiente;

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$1,164,555.00	Remuneraciones	\$2,616,285.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 1,500.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 716,270.00
Transferencias Corrientes	\$2,446,800.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 146,575.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 133,725.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,612,855.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,612,855.00</b>

b.- Autorizar a la Unidad Financiera Institucional y al Depto. de Recursos Humanos, para que ingresen la información correspondiente al Sistema Informática SAFI; c.- Designar al Licenciado Oscar Santos, Jefe de la UFI, para que realice la presentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2016 en los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

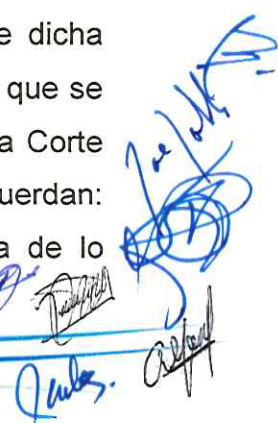
**PUNTO OCHO.-** Solicitud de supresión de plaza y establecimiento de bono para presupuesto 2016, a solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional y considerando: a. Que con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, así como lo establecido en los Artículos 11 y 14, numeral 41, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Director Ejecutivo presentará al Consejo Directivo de Aviación Civil para su aprobación el proyecto de presupuesto de la AAC para el año 2016. b. Que como parte de la reorganización de la Institución para cumplimiento de la normativa internacional, aprobada en Acuerdo del CDAC No. Nueve, del Acta No. Cero veintidós pleca cero quince, de fecha veintiuno de mayo de 2015, el Depto. de Planificación, Diseño y Organización del Espacio Aéreo ya no forma parte de la estructura organizativa de la AAC. c. Que el Reglamento de Trabajo de la AAC, en su Art. 29 "A" establece que los (as) empleados (as) de la AAC tendrán derecho a un bono anual, cuyo valor dependerá de lo que apruebe el CDAC de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Institución. Sin embargo, es necesario se establezca un valor para efectos de estimación de recursos para el presupuesto del año 2016; los

Directores y Directoras del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la supresión de plaza de Planificación, Diseño y Organización del Espacio Aéreo; b) Establecer para fines de estimación de recursos para el presupuesto del año 2016, la cantidad de Cuarenta y tres mil seiscientos 00/100 dólares ( \$ 43,600.00) para el bono regulado en el artículo 29 "A" del Reglamento de Trabajo de la AAC. **PUNTO NUEVE.-** Solicitud de Auditoría para el Departamento de Licencias, a iniciativa del Licenciado José Roberto Pérez, el CDAC acuerda por unanimidad: Delegar al Auditor Interno de la AAC para que realice Auditoría al Depto. de Licencias y que informe al CDAC de los resultados obtenidos. **PUNTO DIEZ.-**

C O N F I D E N C I A L

b.-

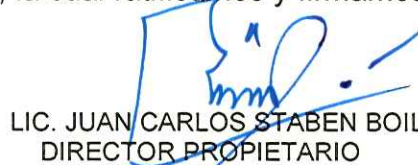
Documento 002/C/GPIN/2015 de fecha diez de julio de dos mil quince, suscrito por la Sra. Carolina Guadalupe Vides de Palomo, Gerente de Promoción de Inversiones y Negocios (PROESA), quien informa que en fecha próximas el Ingeniero Ricardo Artiga, Asesor de Promoción de Inversiones contactará a la Secretaria del Consejo para programar exposición relacionada con la industria aeronáutica, los miembros del CDAC se dan por enterados; c) Documento de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, suscrito por el Abogado y Notario Ramón Antonio Morales Quintanilla, quien requiere se extienda certificación de toda la documentación relacionada con el procedimiento de aprobación del Pliego de Cargos por los Servicios Prestados por la Autoridad de Aviación Civil, aprobado por el Consejo el quince de diciembre de dos mil catorce, a fin que dicha certificación surta efecto en el proceso de inconstitucionalidad referencia 65-2015 que se encuentra promoviendo como demandante ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: Delegar al Gerente Legal Interino de la AAC, a fin que se aboque a la Sala de lo



Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a verificar el referido proceso de inconstitucionalidad; asimismo para que prepare la documentación solicitada y de ser pertinente se presente la documentación solicitada, caso contrario darle el tratamiento correspondiente. **PUNTO ONCE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veintinueve de julio de dos mil quince a las siete horas y treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con quince minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARIA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC

